



12
FANCY SWEET S.A.

Urdesa Jorge Pérez Concha No. 613 y Ficus - Guayaquil - ECUADOR
Tel.: 046011530 - Cel.: 099366370

300046
Guayaquil, 21 de noviembre de 2014

Señora
Ana Lucía Barriga Reyes
Ciudad.-

Ref: 97180-m-14

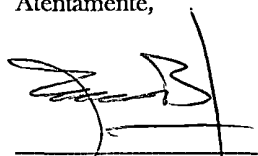
De nuestras consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria universal de accionistas de la compañía DULCERIA FANCY SWEET FANCYSWEET S.A., en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, tuvo el acierto de nombrarla Gerente General de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 09 de octubre del 2014. La misma que fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 09 de octubre del 2014.

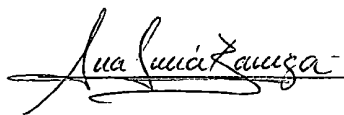
Atentamente,

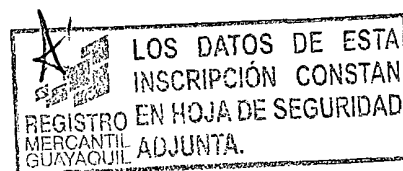


Silvana Violeta Villacís Baquero
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de Dulcería Fancy Sweet FANCYSWEET S.A., para lo cual he sido nombrada.

Guayaquil, 21 de noviembre de 2014



ANA LUCIA BARRIGA REYES
C.C. No. 1708508005

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.788
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DULCERIA FANCY SWEET FANCYSWEET S.A.**, a favor de **ANA LUCIA BARRIGA REYES**, de fojas **52.494 a 52.496**, Registro de Nombramientos número **17.033**.

ORDEN: 60788



Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0996315

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
R E C I B I D O

26 FEB 2015

HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*